



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	
DEPARTAMENTO HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS		
PERFIL DE LA PLAZA Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3 (Rehabilitación) (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Paisaje, Ciudad y Arquitectura en Andalucía (Grado en Fundamentos de Arquitectura).		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/79/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 24 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Eduardo Mosquera Adell

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Carmen Guerra de Hoyos

Vocal primero/a,

Fdo.: Juan Antonio Sánchez López

Vocal segundo/a,

Fdo.: María Teresa Pérez Cano

Vocal tercero/a,

Fdo.: Francisco Montero
Fernández

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RESOLUCION DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019, B.O.E Nº 204 DE 26 DE AGOSTO DE 2019,
CODIGO DE LA PLAZA: nº 2/79/19

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Composición Arquitectónica

DEPARTAMENTO: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas

PERFIL DOCENTE: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3 (Rehabilitación) (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Paisaje, Ciudad y Arquitectura en Andalucía (Grado en Fundamentos de Arquitectura).

PERFIL INVESTIGADOR: Caracterización y tutela patrimonial de Bienes Culturales andaluces, con especial atención a la arquitectura del S. XX, la ciudad histórica y su desarrollo turístico, al paisaje y a la cuestión de género a través de las disciplinas de la Historia del Arte y de la Conservación-Restauración, en las Escuelas de Arquitectura.

Desglose en epígrafes con su valoración relativa:

Los méritos se valorarán considerando como criterio relevante la afinidad al perfil docente e investigador

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Desglose en epígrafes con su valoración relativa.

- Historial académico. Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del área. Además de la titulación de grado y doctorado se considerarán los estudios adicionales, las estancias en centros de prestigio, así como las ayudas, becas y premios obtenidos. (15 PUNTOS SOBRE 100)

- Historial y experiencia docente. Se valorarán la extensión, intensidad y reconocimiento de la experiencia docente en el perfil de la convocatoria, "Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3 (Rehabilitación) (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Paisaje, Ciudad y Arquitectura en Andalucía (Grado en Fundamentos de Arquitectura)", así como en las asignaturas del área de conocimiento en los planes de estudio de Arquitectura. (25 PUNTOS)

- Historial y experiencia investigadora. Se considerarán la investigación doctoral y posdoctoral, reflejadas en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos de revista) y en exposiciones y congresos. Se estimarán los proyectos de investigación en los que se participe. De manera especial se considerará la producción investigadora concordante con el perfil de la convocatoria, así como el reconocimiento oficial de dicha producción. (30 PUNTOS)

- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. Se tomarán en consideración las actividades relativas a la innovación en la transferencia social del conocimiento, así como las iniciativas de formación y difusión en las materias correspondientes al perfil de la plaza. (5 PUNTOS)

- Historial y experiencia en gestión universitaria. Se estimarán los méritos de gestión relativos al entorno disciplinar académico. (2 PUNTOS)

Telmo
Antonia
Urbano

Telmo
Antonia
Urbano

- Capacidad para la exposición y debate. En el desarrollo de los ejercicios la comisión valorará las cualidades de los concursantes en la exposición y debate, su eficacia comunicativa y la adecuada utilización de los medios instrumentales. (5 PUNTOS)

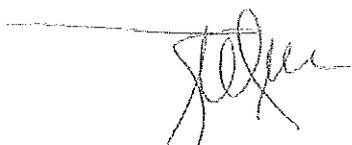
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Se valorará especialmente la adecuación a la formación de arquitectos y el rigor científico de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria. (5 PUNTOS)

- Adecuación de los proyectos docente e investigador aportados. Se considerará la adecuación al proceso del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), el fomento de la transversalidad y la movilidad, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora. Se valorará fundamentalmente la adecuación al perfil de la convocatoria. (10 PUNTOS)

-Otros méritos. Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los concursantes. (3 PUNTOS)

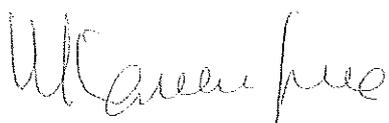
En Sevilla a 24 de septiembre de 2019.

PRESIDENTE



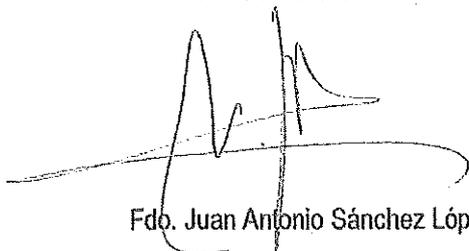
Fdo. Eduardo Mosquera Adell

SECRETARIA



Fdo. Carmen Guerra de Hoyos

VOCAL PRIMERO



Fdo. Juan Antonio Sánchez López

VOCAL SEGUNDO



María Teresa Pérez Cano

VOCAL TERCERO



Francisco Montero Fernández